



DEMANDAS DE LA COMUNIDAD “SER MAESTRO”

1. POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y BIENESTAR DOCENTE DE CARA A LAS NUEVAS CIRCUNSTANCIAS DE PANDEMIA POR EL COVID-19 Y DE LAS EXIGENCIAS EPOCALES DEL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2036.

Las demandas y exigencias actuales del desarrollo nacional para el Estado Peruano, en el marco de la coyuntura de la pandemia por el covid-19 y de las exigencias del Proyecto Educativo Nacional al 2036, requieren de los maestros una consideración especial respecto a su desarrollo profesional, a las condiciones de educabilidad, al desarrollo personal, emocional y seguro de vida; y la participación de los padres de familia y sociedad. En este sentido, pasamos a detallar los lineamientos, que como Estado debemos garantizar:

1.1. Condiciones para el Desarrollo Profesional.

- ✓ Revalorar el ejercicio de la Carrera Docente de los peruanos y peruanas, que eligieron apostar por la docencia en todos los niveles educativos de la Educación Básica y Superior, devolviéndoles la confianza, estima y encargo social, por su contribución al desarrollo nacional.
- ✓ Garantizar el fortalecimiento de las capacidades y competencias del magisterio nacional independientemente de su condición de nombrados y contratados.
- ✓ Cobertura de todas las plazas orgánicas de los trabajadores del sector educación: docentes, auxiliares, administrativos, directivos, especialistas, jefaturas, entre otros; por nombramiento en el año 2021.
- ✓ Garantizar el contrato permanente por 5 años de las diferentes plazas que se generen por atención del servicio educativo en los diferentes niveles educativos, del área rural y urbana.
- ✓ Bono docente para los docentes que trabajan en zonas de alto riesgo, zonas de contaminación por la actividad minera, barrios con alta incidencia delincinencial, zonas sin conectividad, comunidades originarias y de acceso difícil, zona de frontera, etc.

1.2. Condiciones de educabilidad.

- ✓ Disponer que todos los proyectos de inversión pública en educación, en lo que corresponde a infraestructura rural, incorporen ambientes con condiciones operativas para la habitabilidad del docente o docentes.
- ✓ Garantizar en las comunidades rurales, los medios, recursos y presupuestos para atender el servicio educativo con óptima calidad, equidad y diversidad. Diseñar un Kit rural mínimo para el docente.
- ✓ Promover la articulación comunitaria a través de la participación de la sociedad educadora, fortaleciendo las redes educativas en la gestión, mejorando su evaluación y el ejercicio docente rural. Los monitoreos y supervisiones que realiza Semáforo Escuela y otros, no incluye en sus indicadores como evidencias y campos de acción, las innovaciones que hacen los equipos docentes.

☎ (+51-1) 989503422

✉ innovando@sermaestro.org

📍 Calle Moscú 169,
Urb. Los portales de Javier Prado, Ate
Lima, Perú



1.3. Desarrollo personal, emocional y seguro de vida.

- ✓ Garantizar la salud física, mental y neurológica (por ejemplo, confusión, psicosis, ansiedad grave o depresión) de los docentes y sus familias, para el buen ejercicio docente. NO EXISTE POLÍTICAS DE BIENESTAR DOCENTE.
- ✓ Brindar Becas de Formación y Especialización para los innovadores, para promocionar los talentos y inserción en la implementación de las políticas educativas. Se han paralizado las becas docentes y muchos de ellos NO están priorizados para los docentes rurales.
- ✓ Otorgar un Seguro de Vida para los Docentes que ejercen sus labores en lugares de menor desarrollo relativo o lugares inhóspitos. Muchos han fallecidos no se tiene un sistema de alerta e identificación. Actualmente no se conoce la cantidad de docentes fallecidos por el COVID y muchos se le sigue exigiendo que laboren aún enfermos.
- ✓ Garantizar el pago de las deudas sociales por los derechos contraídos. Exigimos un cronograma y la determinación del presupuesto correspondiente.

2. DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PARA ENFRENTAR LA EDUCACION A DISTANCIA Y TRANSFORMACION DIGITAL

2.1. Condiciones indispensables.

- ✓ Demandamos una "Política de innovación educativa" y de promoción de la innovación docente". La educación actual ha ingresado a una nueva normalidad, es un proceso donde convergen nuevos contextos sociales, económicos, culturales y políticos, y sobre todo tecnológicos, por lo cual todo actuar del sistema educativo debe responder a las dinámicas actuales y de contexto que la sociedad demanda. El MINEDU, al respecto, solo tiene a la estrategia Aprendo en Casa como respuesta, siendo insuficiente y no cuenta con un sistema de apoyo para que los docentes lleven su adecuada ejecución. No se brinda incentivos al innovador.
- ✓ Urge desarrollar las competencias digitales del docente, teniendo en cuenta que se distribuirán Tablet a un millón de estudiantes. Pero estas competencias, habilidades y capacidades que deben ser parte de nuestro actuar y debe ser puesto con énfasis en el perfil de egreso, se desarrolla desde los primeros años de formación en los estudiantes, lo requiere de una política referido a la innovación e investigación, que le dará sentido de producción de conocimiento y de mejora de la sociedad de manera sostenible.

2.2. Sobre la Ley de Reforma Magisterial.

Exigimos fiscalizar la culminación de la reglamentación de la Ley de Reforma Magisterial, pendiente desde el 2013, sobre todo lo correspondiente a la "INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN que comprende a los profesores que realizan funciones de diseño, implementación y evaluación de proyectos de innovación pedagógica e investigación educativa, y estudios y análisis sistemático de la pedagogía y proyectos pedagógicos, científicos y tecnológicos.". Artículo 12 de la Ley 29944. La reglamentación está a cargo del MINEDU.

☎ (+51-1) 989503422

✉ innovando@sermaestro.org

📍 Calle Moscú 169,
Urb. Los portales de Javier Prado, Ate
Lima, Perú



Con la finalidad de tener maestros que sigan fortaleciendo sus propuestas de innovación educativa, es necesario que se incluyan:

- Reconocimiento y acompañamiento de las Comunidades de Aprendizaje docente, como espacio de inter-aprendizaje y producción pedagógica esencial obligatorio en todos los programas de formación en servicio y basado en el enfoque por competencias, evitar que las entidades formadoras ejecuten paquetes, solo, de corte disciplinar.
- Procesos de identificación, recojo de evidencias, sistematización y difusión de los proyectos de innovación educativa de los docentes que hayan logrado impacto positivo en los aprendizajes.
- Programas de formación en "Innovación e investigación educativa", con la finalidad que los maestros vayan construyendo modelos educativos acordes a los diversos contextos de nuestro país, las mismas que deben ser recogidas por el MINEDU y promovidas en el país para su sistematización y replicabilidad, a través de un Banco Pedagógico de proyectos.
- Impulsar desde el estado una "cultura de investigación-acción" en las escuelas, a través de programas de mentorías, fondos concursables y editoriales, a fin de que se pueda contribuir a la implementación del currículo, a través de propuestas diversas, comunitarias y desde las evidencias científicas. Actualmente los protocolos de concursos del CONCYTEC no permiten la participación de docentes investigadores de la Educación Básica y Superior No universitaria.

2.3. Estrategias para descentralizar el financiamiento y fortalecimiento del FONDEP.

- ✓ Es necesario que, en los lineamientos de políticas de descentralización, se replanteen y destinen presupuestos para la innovación e investigación educativa, para ser puestas en prácticas en cada región, las mismas que tengan un plan estratégico de identificación, acompañamiento y evaluación. Una institución creada y validada para realizar estos procesos es el FONDEP, pero esta institución creada por Ley N° 28332, no dispone de autonomía presupuestal, lo que debe ser revertido, asignándole un presupuesto acorde a las necesidades de atención y a la naturaleza de su función, convirtiéndola en unidad ejecutora. Actualmente es un fondo, sin fondo y sin posibilidad de recibir y entregar financiamiento.
- ✓ Movilizar el financiamiento para las innovaciones de docentes con alto impacto, con estrategias de identificación, acompañamiento y evaluación. Incluir los presupuestos de la UGEL, estrategias que permiten otorgar financiamientos y desarrollo de capacidades en la formación de innovadores y planes de reconocimiento desde las II.EE para asegurar su sostenibilidad; reformando las Ferias Escolares de Ciencia y Tecnología e implementar Ferias Internacionales de Innovación en convenio con las mejores universidades del mundo.

3. ACCIONES QUE SE DEBEN IMPLEMENTAR LOS PRIMEROS 100 DIAS DE GOBIERNO.

- ✓ Movilización y debate nacional, para el diseño e implementación de un nuevo Currículo Nacional, que enfrente la post-pandemia, con enfoque territorial, que enfrente los desafíos de la industria 4.0 y que aborde las nuevas competencias globales.
- ✓ Diseño de un plan 2022 de retorno a clase, que asegure de manera intersectorial las condiciones DIGNAS para el reinicio de las clases presenciales y semi-presenciales en las zonas rurales.
- ✓ Generación de nuevos modelos de servicio, desde las evidencias científicas y aporte de las comunidades, para atender la secundaria rural, que priorice las necesidades de formación para el trabajo y proyecto de vida, que aborde la ciudadanía plena y valoración de las culturas e identidades.
- ✓ Acciones articuladas para implementar planes de emergencia, fondos de ayuda a las familias, para enfrentar la deserción escolar, con prioridades en los distritos rurales más pobres del país.

☎ (+51-1) 989503422

✉ innovando@sermaestro.org

📍 Calle Moscú 169,
Urb. Los portales de Javier Prado, Ate
Lima, Perú